



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000043-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el Centro de Salud de Parada del Molino en Zamora, incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y destinando al respecto una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2016, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000043, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el Centro de Salud de Parada del Molino en Zamora, incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y destinando al respecto una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2016.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La construcción de un Centro de Salud en "Parada del Molino" (Zamora) es un proyecto que se incluyó en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma



de Castilla y León de 2009, con un coste total de 2.848.330 € a ejecutar en varias anualidades, de los cuales se preveían invertir para ese año de 2009 la suma de 107.416, dejando 695.457 para 2010 y 2.045.457 para 2011.

Nuevamente, en los Presupuestos de 2010 volvió a incluirse esta infraestructura, esta vez con una partida de 241.820 €, de un coste total de 341.213 €.

Las previsiones no se cumplieron y fueron experimentando modificaciones. Así, en los Presupuestos Generales de 2011 se contemplaba una inversión de 142.542 € de un coste total que ascendía ya a 3.796.524 €. Es decir, el proyecto se había incrementado en 948.194 € con respecto al inicialmente previsto en los presupuestos de 2009. El resto se preveía invertir en las siguientes anualidades. Así para 2012 se preveía un gasto de 1.200.400, para 2013 1.215.349 y los restantes 899.610 sin especificar anualidad.

Sin embargo, en los ejercicios presupuestarios posteriores a 2011, las partidas destinadas al Centro de Salud de "Parada del Molino" desaparecieron de los sucesivos Proyectos de Presupuestos Generales de la Comunidad, por lo que las obras aún no se han iniciado.

En el debate de investidura celebrado el pasado mes de junio, el presidente de la Junta de Castilla y León anunció la aprobación de un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias con una dotación presupuestaria de 600 millones de euros durante la presente legislatura.

Representantes de la Junta de Castilla y León han señalado en varias ocasiones la "prioridad" de esta infraestructura. Concretamente el Delegado Territorial de la Junta en Zamora señaló esta prioridad en octubre de 2011. Concretamente, el diario La Opinión de Zamora en su edición de 20 de octubre de 2011 recogía: "El centro de salud Parada del Molino, insistió el alto cargo «está priorizado, está hecha toda la tramitación administrativa y sólo nos falta, y lo tiene que entender la gente, lo que es la consignación presupuestaria. En la Junta de Castilla y León decimos que es prioritario, si bien con la cantidad de recursos económicos que tenemos ahora mismo no es posible sacarlo. Es obvio, por eso no lo hemos hecho, e intentaremos priorizarlo en cuanto sea posible»".

El 11 de mayo de 2015 la actual Vicepresidenta de la Junta -entonces alcaldesa de Zamora y candidata a las Cortes de Castilla y León- declaró que "el centro de salud Parada del Molino continúa siendo una prioridad". Unos días más tarde, el 18 de mayo de 2015, el Consejero de Sanidad anunció en Toro (Zamora) que se habilitarán partidas presupuestarias para acometer la construcción de los nuevos centros de salud de Parada del Molino, en la capital zamorana, y de Villalpando. "Podemos empezar a recuperar algunas inversiones para esos centros de salud y terminar las obras del Hospital Provincial", aseguró.

Teniendo en cuenta que la prevista construcción del citado Centro de Salud es una inversión social prioritaria -como han señalado varias veces representantes de la Junta de Castilla y León-, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el previsto Centro de Salud de "Parada del Molino"



(Zamora), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el Presidente Juan Vicente Herrera en su debate de investidura.

2. Destinar una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2016 destinada al Centro de Salud de "Parada del Molino" (Zamora).

Valladolid, 27 de julio de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández